

**INFORME DEL GERENTE DE LA EMPRESA CONSULTORA DE MEDIOS DIGITALES BROKWORD C.L.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2017**

Señores Accionistas

Cumpliendo con las disposiciones del Art. 126 de la ley de Compañías en mi calidad de Gerente General pongo a su consideración el Informe de la Gestión realizada por la Administración de la compañía CONSULTORA DE MEDIOS DIGITALES BROKWORD C.L. durante el ejercicio económico al 31 de diciembre de 2017.

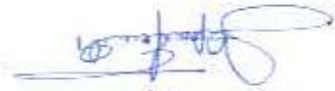
1.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2017.
Durante el ejercicio que ha concluido el 31 de Diciembre del 2017, la empresa no obtuvo resultados positivos, pero de igual se dio cumplimiento a los objetivos y metas planteadas al inicio del año, además informo que hemos cumplido con todas las obligaciones fiscales.
Los esfuerzos de la administración han estado encaminados para que la empresa mantenga un crecimiento en el giro normal de sus actividades.

2.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS PREVISTAS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2017.
Cabe indicar a la Junta General de Accionistas, que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración en este ejercicio económico, por tanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.

3.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2018
Recomiendo a la Junta General de Accionistas que el cambio de las políticas y estrategias operacionales que la compañía ha mantenido durante este último ejercicio económico, continúe para que a través de estos cambios se genere crecimiento en el próximo periodo.

Al concluir este informe dejo especialmente constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas, al confiarme la Administración de la misma y con su apoyo pueda seguir adelante en esta empresa.

Atentamente,



**STEFANO FERRETTI UGARTE
GERENTE GENERAL**